



---

C/ Carretas, 14 - 5.º B  
Tel.: 915 213 111

28012 MADRID  
Fax: 915 230 404

[www.anpe-madrid.com](http://www.anpe-madrid.com)  
[anpe@anpe-madrid.com](mailto:anpe@anpe-madrid.com)

C/ O'Donnell, 42 - 1.º A  
Tel.: 915 214 348

28009 MADRID  
Fax: 915 230 404

## TRIENIOS DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN

Tras un largo proceso iniciado por ANPE en mayo de 2008, donde siempre ha primado la paciencia, por fin **hemos obtenido resolución favorable del Tribunal Supremo**, notificada el 25 de marzo, por la cual no se admite el recurso presentado por la Consejería de Educación y, en consecuencia, se declara la firmeza de la sentencia.

Esto significa que **se nos reconoce el derecho de percibir el abono de los trienios computados desde el inicio de prestación de servicios hasta la actualidad.**

Si en el plazo de un mes, contado desde el 1 de abril de 2011, no se percibe la cantidad adeudada por la Administración, ANPE-Madrid iniciará un **procedimiento de ejecución forzosa** para obtener las cantidades a que se tiene derecho según la sentencia dictada.

ANPE-Madrid agradece al profesorado de Religión la confianza que ha depositado en nosotros y reitera su disposición a seguir defendiendo los legítimos derechos de estos docentes de la Enseñanza Pública.

Madrid, 11 de abril de 2011